



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Estado Virtual N°00189

N°	RADICADO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	TRAMITE
1	2020-00321	Ordinario Laboral	MARK GUBEREK DE LA ROCHE	CÚCUTA DEPORTIVO FÚTBOL CLUB S.A. EN REORGANIZACIÓN	19 de noviembre de 2021	Se admite la demanda y se ordena corres el traslado a la parte demandada.
2	2021-00315	Ordinario Laboral	RENE ALEJANDRO DUARTE GALAVIS	PORVENIR S.A y otros	19 de noviembre de 2021	Reconocer personería al doctor Carlos Fernando Pérez cadena, como apoderado de la parte actora, en la forma y términos del poder conferido. Declarar inadmisble la demanda por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia. conceder un término de cinco (5) días, a la parte demandante, para que subsane las irregularidades anotadas, so pena se rechace la misma
3	2021-00316	Ordinario Laboral	DORIS YANETH GRANADOS SANCHEZ	PORVENIR S.A	19 de noviembre de 2021	Rechazar la demanda ordinaria de primera instancia. Devolver los anexos junto con sus anexos presentados sin necesidad de desglose y ordenar el archivo
4	2021-00319	Ordinario Laboral	RAFAEL IGNACIO CAÑAS MONTAGUT	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	19 de noviembre de 2021	Se admite la demanda y se ordena corres el traslado a la parte demandada.
5	2021-00320	Ordinario Laboral	CLAUDIA PATRICIA EBRATT DE DURÁN	EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.	19 de noviembre de 2021	Acceder al retiro de la demanda solicitado por la parte actora, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del C.G.P. ordenar devolver los anexos sin necesidad de desglose y el archivo definitivo del expediente.

6	2021-00321	Ordinario Laboral	MARIA NELLY GELVEZ CARDOZO	CRISÓSTOMO SUAREZ RIOS, GERSON DANILO SUAREZ RODRIGUEZ y el establecimiento de comercio denominado SUPERMERCADO EL GRAN MOTILON	19 de noviembre de 2021	Reconocer personería al doctor JAIRO ELIAS OSORIO RODRÍGUEZ, como apoderado de la parte actora, en la forma y términos del poder conferido. Declarar inadmisble la demanda por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia. conceder un término de cinco (5) días, a la parte demandante, para que subsane las irregularidades anotadas, so pena se rechace la misma
7	2021-00377	Acción de tutela de primera instancia	JUAN CARLOS RAMOS SANTAMARIA	OFICINA ARCHIVO CENTRAL ADMINISTRACIÓN JUDICIAL CÚCUTA y otro	19 de noviembre de 2021	Se resuelve acción de tutela
8	2021-00378	Acción de tutela de primera instancia	DARIO ALFREDO MORENO URIBE, quien actúa como agente oficio del señor JESUS MARIA RODRIGUEZ SERRANO	NUEVA EPS	19 de noviembre de 2021	Se resuelve acción de tutela
9	2018-00303	Ordinario Laboral	CARLOS MARIO CONTRERAS BAUTISTA	GASEOSAS HIPINTO SAS y otros	19 de noviembre de 2021	Se programa nueva fecha para escuchar los alegatos de conclusión y dictar la sentencia el 30 de noviembre del 2021 a las 4:00pm.